

Red de Organizaciones Ambientales del Oeste Santafesino

Rafaela, 15 de marzo 2025

Ref. Arbolado Público

Concejo Municipal de Rafaela
Presidente Concejo Municipal
Dr. Lisandro Mársico
S / D
C. Copia Intendencia Municipal

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 17 / 03 / de 2025
a las 10:35 horas.

FIRMA

De nuestra mayor consideración tenemos el agrado de dirigirnos a usted y cuerpo que preside para elevarles reclamos y problemáticas referentes al arbolado público de la ciudad.

Además, proponemos algunas acciones concretas con la intención de contribuir en el cuidado y preservación de dicho arbolado público que consideramos amenazado y nos genera gran preocupación.


También sugerimos aggiornar la legislación vigente referente a este tema que consideramos desactualizada en algunos aspectos.

Le adjuntamos la nota enviada a la Intendencia Municipal, para su tratamiento, en la cual describimos la problemática detalladamente y elaborada por el conjunto de las Organizaciones que componemos la Red Ambiental del Oeste Santafesino y de los Ciudadanos que la componen.

Quedamos a disposición para realizar aportes que contribuyan a mejorar nuestro ambiente.

Saludamos a usted muy atentamente. Haga extensivo el saludo al resto de los ediles.


CORONADO, AGUIO


MARCELA VELA
COA






CORNEJO AIMO


WILMINER, MARCO A.


MARIELA RANCHINO



SERGIO AIMO
AGUAPATEROS CADILCO


LORENZO COSSO


DANIELA GUILLERMO


ANA PAOLA BONILLA


JORGE QUEVEDO
Asoc. Amigos de la Vida


PIC EDUARDO O.
EL CITEJ
CURSIA VIGINTINI

Rafaela, 15 de marzo 2025

Ref. Arbolado Público

Municipalidad de Rafaela

Sr. Intendente Municipal

Lic. Leonardo Viotti

S _____ / _____ D

C. Copia Concejo Municipal

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para elevarle reclamos diversos, plantear la problemática del arbolado público en general, que nos genera gran preocupación y proponer algunas acciones concretas referentes a las distintas problemáticas.

Un reclamo puntual refiere a las centenarias palmeras de Avenida Santa Fe las cuales se han transformado en soportes eléctricos para fijar tableros, cables, luces, alambres, tornillos, los cuales deben ser quitados porque atentan con su estado sanitario, transgrediendo el artículo 13 de la Ordenanza Municipal número 2636, en el marco de lo establecido por la ley provincial número 9004/82 y su Decreto Reglamentario número 0763/83 y la Ley Nacional número 13273, que justamente todas estas normas, protegen el arbolado público y el mismo Municipio incumple.

Estas irregularidades se replican en las avenidas y Bulevares principales de la ciudad. Estas palmeras tienen un valor patrimonial en cuanto definen un paisaje urbano que caracteriza a la ciudad y a uno de los Bulevares fundacionales. Este valor debe considerarse como justificativo del correcto cuidado y conservación de las mismas.

También nos preocupa las podas clandestinas e irracionales, extracciones de árboles añosos que hacen dudar su autorización, el mezquino tamaño de las cazuelas que conspiran con la sobrevivencia del árbol.

Detectamos podas que realiza la empresa provincial de la energía, fuera de época y sin la supervisión de un Ingeniero agrónomo, o responsable de espacios verdes de la ciudad que controlen atentamente.

Sugerimos lanzar un plan de adecuación de cazuelas para sostener el arbolado público en el tiempo. Esto es una cuestión de supervivencia para un ser vivo, que originalmente tiene otro

3

hábitat natural y al cual invitamos a vivir en la ciudad, y no le generamos las condiciones adecuadas y necesarias para su vida.

Esta actitud es casi criminal para con un ser vivo como el árbol que nos aporta múltiples beneficios y no somos capaces de cuidarlos y conservarlos, principalmente a los añosos.

En el proyecto de reparación de veredas en la avenida Santa Fe, sugerimos de deje una franja descubierta entre el cordón de la vereda y la vereda en sí, de un metro y medio a dos metros para el arbolado. Que haya más verde y superficie de absorción para moderar la temperatura.

Lo mismo en los canteros de la Avenida Santa Fe, que en la espantosa remodelación anterior se los superpobló de hormigón y mosaicos en lugar de privilegiar el espacio verde, por lo cual habrá que ir reparando esta situación quitando todo el exceso de material y recuperando tierra para árboles y césped.

En las plantaciones anuales se nota un gran porcentaje de plantines que se secan, tal vez por falta de seguimiento, por realizarse fuera de época y con ejemplares mal formados que no reúnen los índices de esbeltez sugeridos para el arbolado público que permita su correcto desarrollo y formación en el lugar donde se los ubique.

También se plantaron especies que no se adaptan para el contexto de cambio climático en el que nos encontramos, por lo que sugerimos por indicación de nuestros técnicos y biólogos considerar las especies nativas que serán las restauradoras de nuestro suelo y ambiente.

Controlar si las entregas fuera de época de los plantines no violan el calendario establecido por la licitación pública convocada por parte del Municipio.

Espacios Verdes debe planificar las áreas de plantación y selección de especies, así los presupuestos se piden con antelación y llegar en tiempo y forma a la época correcta de forestación.

Otra problemática que afecta a arboles jóvenes que son víctimas de las desbrozadoras de personal de mantenimiento de espacios verdes que cortan en contra del tronco, dañando la corteza en todo su perímetro condenándolos a la muerte. Por lo cual se debería capacitar a dicho personal y difundir esta problemática que también acontece en el sector privada de quienes ofrecen este servicio.

La capacitación del personal de espacios verdes en la práctica de poda es de suma importancia para tener un arbolado público sano, por ello insistimos en este punto.

Notamos cierta apatía por parte del Municipio, hacia el arbolado público en general, que además de ser un patrimonio ecológico de la ciudad es una de las alternativas para moderar el calentamiento global y de la ciudad que crece en hormigón sin cortinas de árboles y pulmones verdes.

La planificación del arbolado en toda la ciudad y en la periferia es clave no sólo para oxigenar y moderar la temperatura, sino para resolver otras problemáticas como las de los pájaros en la zona céntrica de la urbe, donde también intervienen la arquitectura y el cableado en esta problemática.

Por todo lo expuesto, sería oportuno convocar a concurso la Dirección de Espacios Verdes, exigiendo como requisito el compromiso profesional y el interés denodado por el arbolado público, los espacios verdes de la ciudad, además de la capacitación y actualización constante. Si no se concursa, por lo menos, establecer un control de gestión anual, con datos reales de los objetivos conseguidos.

También sugerimos se modifique la ordenanza donde se establece la multa por la extracción clandestina de un árbol que es irrisoria. Se debe evaluar científicamente todos los beneficios que nos aporta por año un árbol. Es importante considerar que cuando un árbol añoso alcanza su máximo tamaño logra sus mayores niveles de beneficios, por ello debemos protegerlos y si se transgrede esta situación, tiene que ser una multa que repare el real daño causado, proporcional a la edad del ejemplar. Talar un árbol adulto causa un daño irreparable, pues se pierden décadas de beneficios ecosistémicos, y la regeneración natural exige al menos treinta años o más, para alcanzar la misma magnitud.

Se deberá calcular costos desde la siembra de la semilla, hasta la plantación del árbol, y valorar los años de producción del mismo.

Los árboles nos brindan sombra, purifican el aire, nos protegen del viento, forman suelos fértiles, evitan la erosión, reducen la temperatura, captan agua, sirven de refugio y alimento para la fauna, regeneran nutrientes para el suelo y además mejoran el paisaje.

Todos estos aspectos se deben tener en cuenta para establecer el monto de la multa, además de anexarle al infractor una reparación a la comunidad, donando árboles, plantándolos y haciéndose responsable por cinco años de su seguimiento, para que crezcan sanos.

Debemos actualizar la legislación vigente protegiendo al arbolado existente y también trabajar con los colegios de ingenieros y arquitectos para que a la hora de elaborar un proyecto se considere el arbolado existente y el mismo se adapte a ello.

Si logramos esto, habremos evolucionado.

Otra iniciativa interesante que proponemos es la recuperación y puesta en marcha del vivero municipal como escuela de formación y producción de plantines para la ciudad y zona rural.

Todas estas problemáticas son de larga data e involucran a la gestión anterior, por lo cual no lo hacemos responsable, pero le solicitamos ejecute los cambios prometidos.

Quedamos a disposición para cualquier consulta o realizar aportes que contribuyan con el ambiente.

Saludamos a usted muy atentamente.

Condado, Rocio



Cefe
Cecilia Armo

Maribel
Maribel Penchillo

Gerardo Armo
Gerardo Armo
Asociación Caseros

Lozano
Loreo Losp

Salvador
Salvador Guillermo

Jorge Quevedo
Jorge Quevedo
Asoc. Amigos de la Vida

Lucy
Lucy Leza
COA

Pedro
Pedro Eduardo
Molina, Mario A
Santini
CURSIA VISTANINI